

**ACTA 15: Llamado a concurso público y abierto, de oposición y méritos, para cubrir vacantes de Administrativo I – Escalafón AD, Grado II.**

En la ciudad de Montevideo, el día 19 de septiembre de 2022, en la sede de la Fiscalía General de la Nación, sita en la calle Paysandú 1283, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso, designado por resolución N° 569/20 de 13/11/020, con las modificaciones dispuestas por resolución N.° 187/22. Están presentes como titulares el Esc. Walter Fiorelli, el Dr. Bernardo Nilson, la Mag. Alejandra Villar; y en calidad de suplentes, los funcionarios Valeria Martínez, Natalia Suárez y Jorge Inzaurrealde. Realizada la convocatoria al veedor de SITRAFU por Oficio N.° 1005/2020 de fecha 13/11/020, no le consta al Tribunal la designación del mismo, por lo que continuará actuando de todas formas, en el presente concurso (Art. 15 del Reglamento de la Ley 19668 de 12 de octubre de 2018 – Estatuto de los funcionarios no fiscales, aprobado por Res. 566/018, de 24/10/018).

En esta instancia el Tribunal expresa:

1. Respecto de las pruebas de oposición y de evaluación psicotécnica, las mismas se realizarán, como se adelantó en el Acta 13, el día **24 de septiembre de 2022**, en dependencias de la **Facultad de Derecho de la Universidad de la República**, sita en la calle **18 de Julio 1824 edificio central, planta baja, entre Eduardo Acevedo y Emilio Frugoni – MONTEVIDEO**.
2. Las etapas de prueba de oposición y de evaluación psicotécnica se realizarán de acuerdo al siguiente cronograma:

**PRUEBA DE OPOSICIÓN:**

**9.00 – 10.30 horas** – Acreditación de los postulantes. El control de identidad se realizará mediante cédula de identidad vigente. La acreditación y el ingreso a rendir la prueba se cerrará indefectiblemente a las 10.30 horas.

**10.30 horas** – El Tribunal anunciará las reglas que rigen la prueba y cualquier otro aspecto necesario, comunicando la hora exacta de inicio, a partir de la cual se computarán los **120 minutos** máximos para la entrega de la misma por parte de cada postulante.

**PRUEBA PSICOTÉCNICA:**

**14.00 - 15.00** – Acreditación de los postulantes a la prueba psicotécnica. El control de identidad se realizará mediante cédula de identidad vigente. La acreditación y el ingreso a rendir la prueba se cerrará indefectiblemente a las 15.00 horas.

**15.00 horas** – Dará inicio la prueba psicotécnica.

3. Se recuerda a los postulantes que :

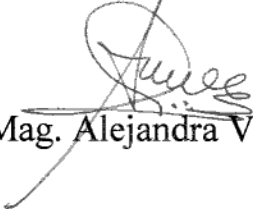
- Deberán presentarse con cédula de identidad vigente para poder acreditarse
- Ingresarán al edificio con tapabocas y tendrán que mantener su utilización durante toda la prueba.
- Deberá previamente higienizarse las manos con alcohol en gel para poder ingresar.
- Deberán traer una carpeta o similar que les permita apoyar el documento sobre el que realizarán la prueba y lápiz y goma

4. No se permitirá el uso de teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo que permita establecer comunicación con otras personas.

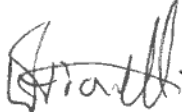
5. No se permitirá salir del recinto mientras está desarrollando la prueba.

6. Se emitirá constancia a aquellos postulantes que lo necesiten, a su requerimiento.

Para constancia de lo actuado, se firma en el lugar y fecha indicados.-----

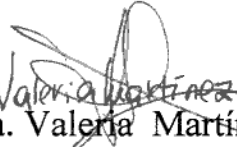
  
Mag. Alejandra Villar

  
Dr. Bernardo Nilson

  
Esc. Walter Fiorelli

  
Sr. Jorge Inzaurrealde

  
Sra. Natalia Suárez

  
Sra. Valeria Martínez